

EL MERCANTIL EXTREMEÑO

Precios de Suscripción.

A los socios de la Cámara..... Gratis
A los no socios:
Trimestre..... 1,50 pts.
Semestre..... 2 75 "
Año..... 5'00 "

Órgano de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria.

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 10 Y 20 DE CADA MES

ANUNCIOS

En 1.ª plana, (hueco de 1116 de columna)..... 2'00 "
En 2.ª y 3.ª (id. id.)..... 1'50 "
En 4.ª..... 1'00 "
Otros tamaños, precios convencionales.

AÑO III  Redaccion y Administracion  OFICINAS DE LA CAMARA  BADAJOZ 10 DE NOVIEMBRE DE 1904  La correspondencia  NUM. 63 
 Plaza de la Soledad, 5  AL DIRECTOR DEL PERIODICO  en la misma Cámara. 

LA CORDOBESA
JOYERÍA Y PLATERÍA
DE
CASTELLANO
Especialidad en joyas de alta novedad.
SAN JUAN, 27, BADAJOZ.

Las Comisiones de la Cámara

Cumpliendo acuerdos de la Junta directiva, la Cámara oficial del Comercio y de la Industria de Badajoz ha estado representada recientemente en la Asamblea de nuestros Organismos, en Barcelona, por don Laureano Fernández Esther y en la Comisión encargada de gestionar la aprobación de los proyectos de ferrocarriles secundarios para la provincia, por los señores D. Luis Ramallo y don Francisco Castellano.

En la sesión celebrada por la Directiva en la tarde del día 5 del actual, dieron dichos señores cuenta de sus gestiones respectivas, acordando la Junta consignar un voto de gracias por el acierto con que llenaron su cometido.

Del resultado de la Asamblea de las Cámaras tienen noticias los lectores por el extracto de las sesiones de tan importante reunión, gracias á la actividad de nuestro querido compañero Sr. Fernández, nombrado secretario de la Asamblea, cuyo nombramiento, si honra á nuestro amigo no satisface menos á esta Cámara, que agradece la atención con ella tenida en la persona de su digno representante. Después de lo expuesto en el número anterior, en el presente sólo no es dado hacer votos porque sean pronto hechos prácticos y resoluciones del Gobierno las medidas acordadas en la citada Asamblea, cuyos individuos han sabido inspirarse en las vehementes aspiraciones de nuestros Organismos y en las necesidades de la Nación que no espera del Gobierno los medios salvadores de su ruina, cuya evitación persiguen con noble interés las Cámaras españolas de Comercio.

**

Por lo que se refiere á las gestiones de nuestros representantes en la Comisión magna de ferrocarriles, han satisfecho en igual forma nuestros deseos, como era dado esperar de la actividad y celo de nuestros representantes.

Aparte las visitas relacionadas con el objeto principal del viaje, cuyo resultado satisfactorio y de prometedoras realidades conocen los lectores por la prensa diaria; los representantes de la Cámara aprovecharon su estancia en Madrid para gestionar la variación del cuadro de marcha de los trenes

correos de la capital, la construcción de muelles cubiertos para las necesidades del tráfico, la colocación de marquesinas en el andén de la estación del ferrocarril.

En la entrevista con dos altos funcionarios de la dirección de la Compañía de M. á Z. y A., nuestros amigos hicieron notar la urgente necesidad de dichas mejoras y el indiscutible derecho que asiste á Badajoz para solicitarlas, sin tener en cuenta el que la Empresa poderosa haya realizado obras costosísimas en Zaragoza y otros puntos, pues tanto como el que más necesita nuestra población de las mejoras necesitadas.

Otros de los asuntos que ocuparon la atención de nuestros representantes fué la aprobación del proyecto de ensanche del puente del Palmas, á favor del cual vió muy inclinado al Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas; lo que hace asegurar que tan importante mejora pasará en breve de la categoría de proyecto á la de obra realizada.

Aparte de los representantes en Cortes de la provincia que acompañaron y facilitaron á nuestros amigos el cumplimiento de sus gestiones, los representantes solicitaron también de la Junta directiva un amplio voto de gracias para el digno Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, quien les ofreció su incondicional y valioso apoyo en favor de las pretensiones de la Cámara y del pueblo y provincia de Badajoz.

Respecto al Sr. Ruiz de Velasco hay que hacer notar que su influencia es muy de agradecer, no sólo por el valioso prestigio de su personalidad sino también por su condición de vocal de la Junta Central para el estudio de los proyectos de ferrocarriles, Junta creada con arreglo al artículo 29 de la reciente ley sobre ferrocarriles secundarios.

Como no podía menos de suceder; los representantes de la Cámara ha sabido estar á la altura de la importante misión que se le confiara, por lo que se han hecho acreedores, al voto de gracias consignado y á la consideración, no ya de nuestro Organismo si que también de la capital y de la provincia, en cuyo obsequio se impusieron el penoso deber tan satisfactoriamente cumplido.

**

A la vista del estado de opinión que se ha creado por este vigoroso despertar de la actividad extremeña, ábrese el corazón á la esperanza de próximos y venturosos triunfos en beneficio de la Agricultura, del Comercio é Industria de la región, despertar que nosotros seguiremos con vivo interés como

amantes verdaderos de esta olvidada provincia, que resurge hoy viril y animosa para resarcirse con el esfuerzo colectivo de los olvidos y postergaciones sufridas por el desdeñoso Poder Central, las menos veces atento á las verdaderas necesidades de los pueblos, que pidiendo el favor con cordura por entender que lo solicitaban de Gobiernos prudentes, y celosos de la prosperidad del País.

Adelante, en esta noble empresa de la propia regeneración.

DOCUMENTO IMPORTANTE

La Cámara Española de Comercio de Buenos Aires ha elevado al ministerio de Estado la siguiente Exposición apoyada por la de Badajoz, como lo habrá sido seguramente por todos los Organismos análogos de la provincia.

A nadie se ocultará la importancia de dicho documento, que celebraremos sea tenido en cuenta por el Gobierno español por los beneficios inmensos que puede reportar al comercio latino. Dice así la Exposición:

«EXCMO. SR.:

Muy señor mío: A pesar de los recomendables desvelos de los comerciantes é industriales de España y del laudable patriotismo de nuestros connacionales residentes en esta República, convergentes al fomento del intercambio comercial entre ambas naciones, esta Cámara de Comercio ve con profundo sentimiento que las corrientes de importación no aumentan en la proporción que implican aquellas particulares iniciativas, por oponerse á su desarrollo, entre otras causas, los elevados tributos y gravámenes y anticuados trámites que pesan sobre la navegación.

Así como una respetable cantidad de productos españoles no pueden llegar hasta estos países por carecer de tarifas económicas al amparo de las cuales puedan ser transportados del interior de la Península al puerto de embarque, el comercio de esta República lucha con dificultades insuperables para remitir pequeños cargamentos á los puertos de segundo orden de España, dándose con frecuencia el caso de que los menores de mil toneladas con destino á Vigo y otros puertos secundarios se remiten por vía indirecta consignados a Burdeos, á Marsella ó á Cadiz con el consiguiente y perjudicial trasbordo, ó bien son embarcados en vapores extranjeros que, tocando en Vigo para alijar el pasaje, siguen luego hasta Hamburgo con la carga destinada á Vigo y en este puerto no la reciben hasta su regreso de Hamburgo, sufriendo la mercancía lamentables retrasos y perjuicios, solo con el fin de evadir los crecidos derechos consulares de apertura de registro que, en ciertos casos equivalen al duplo ó al triple del importe total del flete.

El Consulado de España en esta República, á todo buque español ó extranjero que con cargamento desea abrir registro para cualquier puerto español le cobra 42 pesos oro y 0'25 pesos oro por pasajero; cobrando además las Agencias 4 pesos oro por pasajero de primera, 2'50 pesos oro por los de segunda y 1 peso oro por los de tercera clase, cuyo impuesto dicen cobrar por cuenta del Estado español.

El consulado de Alemania, despacha sus buques para cualquier puerto alemán

cobrando 5 feniques, equivalentes á 0'04 pesetas oro por tonelada de registro por la primera vez al año y la mitad de este derecho en los demás viajes que haga el buque dentro del mismo año.

Para el de Bélgica, rige la siguiente tarifa: buque despachado en lastre 1'50 L. Idem con carga, 3 L. Certificados especiales de sanidad, 5 francos. Pasajeros, gratis. Diligencias de rol, gratis.

El Consulado Francés cobra á los vapores regulares un derecho fijo de 24 francos, más 5 francos por diligencias de despacho.

El Consul Italiano, cobra 0'04 francos por tonelada á los vapores de viaje regular y 5 francos por certificado de tenelaje y

El Consul Inglés cobra indistintamente 1'50 pesos como minimum equivalente á 3'30 pesetas oro, por cada buque de su bandera, con facultad de poder hacer operaciones de descarga en cualquier puerto de Inglaterra.

Parangonando los desembolsos que las demás naciones exigen á los buques que despachan para sus puertos, con los derechos que cobra España, resulta una evidente desproporción en contra de las facilidades para nuestros puertos que, indefectiblemente ha de cristalizar en decadencia de transacciones en grado tan alarmante, que esta Cámara ha considerado de ineludible deber insistir una vez más acerca de tan importante asunto, siéndome grato cumplimentar el acuerdo de esta Junta directiva, que me proporciona la ocasión de suplicar á V. E. quiera tener á bien compenetrarse de los gravísimos perjuicios que al comercio de nuestra patria ocasionan los vigentes derechos consulares que gravan á la navegación.

Es indudable que las trabas á los trasportes impiden que el comercio desarrolle sus naturales iniciativas de expansión, aminoran paulatinamente las transacciones y acaban por cerrar mercados, cuya posesión es de mútua conveniencia. En esta peligrosa pendiente se hallan por desgracia los intereses comerciales españoles y argentinos, pudiendo aducir casos concretos, denunciados á esta Cámara, de pequeños cargamentos de frutos de este país destinados á puertos del norte de España, que hace más de dos meses se hallan detenidos en esta plaza por no encontrar vapor que quiera admitirlos por tratarse de lotes pequeños que no compensan los excesivos derechos que exige el Consulado español para abrir registro para aquellos puertos.

En exposición motivada por este mismo asunto, esta Cámara de Comercio, en 16 de Octubre de 1901, decía á ese Ministerio del digno cargo de V. E.:

«Este Consejo entiende que en el servicio consular más que una renta para el Estado, debe buscarse un auxiliar poderoso para conseguir el desarrollo del comercio exterior que tanto interesa á las naciones, y transcurridos cerca de tres años sin haberse legislado á favor de tan alta conveniencia, me permito consignar á guisa de corolario de aquella verdad axiomática, sugerido por la observación, que, la elevada tarifa consular aminora la recaudación, cuando aquella rebasa los naturales límites de gravamen al cargamento, mientras que una acertada y oportuna rebaja de la misma produciría mayores ingresos á la par que facilitaría las transacciones comerciales entre España y estas Repúblicas.

Así debe entenderlo el Gobierno de Portugal, y se deduce de la reciente disposición adoptada por su Cónsul en esta República, rebajando el 50 por 100 de su tarifa, por manera que los 11 pesos oro que antes cobraba para despachar

un buque para San Vicente de Cabo Verde, han quedado reducidos a 5'50 pesos oro, y como que España exige ocho veces más por igual servicio para las islas Canarias, indefectiblemente ha de aminorar los despesos para las citadas islas, notándose ya que algunos vapores han sustituido esta escala por la de Cabo Verde.

Casos como el precedente demuestran claramente, Excmo. Sr., que si no se rebajan nuestras Tarifas Consulares, el intercambio entre España y esta República se halla condenado a una vida auémica de la cual se aprovecharán las demás naciones para aumentar sus corrientes de importancia y exportación comercial, y en sus deseos de evitar las consecuencias de tan grave perjuicio, el Consejo Directivo de esta Cámara, guiado siempre por sentimientos patrióticos tendientes a la defensa y fomento de los intereses comerciales de España, en relación con esta parte de América, ha acordado por unanimidad

Suplicar á V. E. se sirva estudiar una nueva Tarifa Consular, cuya modicidad de derechos y facilidades de tramitación no se diferencie como hasta hoy, de la que rige en los Consulados de las demás naciones. La implantación de esta mejora tiene caracteres de urgencia preferente y necesidad imperiosa. Su efectividad ha de ser un poderoso elemento de desarrollo del intercambio y de vinculación entre españoles y argentinos, por cuyas razones no no dudo, excelentísimo señor, que tendrá V. E. á bien proveer una suplica de esta Cámara que le proporciona tan espléndida oportunidad de patentizar una vez más su reconocido patriotismo, favoreciendo el intercambio y avivando el sentimiento de confraternidad ibero-americana.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos Aires 29 de Septiembre de 1904.—El Presidente, Manuel Magdalena.—El Secretario honorario, A. E. Cartavio.—Excmo. Sr. Ministro de Estado.—Madrid.

TALLER DE TAPICERIA
DE
LUCIANO DE SANTIAGO
15, Arias Montano, 15, (antes Sal).
BADAJOZ

Á BADAJOZ, SU PROVINCIA Y PORTUGAL.

En este taller se hacen toda clase de muebles nuevos y se reforman, á precios sumamente baratos.

Especialidad como nadie en colgaduras para alcobas, despachos, gabinetes salas y salones de cafés y casinos; así como divanes para dichos establecimientos con prontitud, esmero y economía.

Dichos trabajos se dan colocados en Badajoz como en la provincia, sin alteración de precios.

ACTOS DE LA CAMARA

En la sesión ordinaria celebrada por la Junta directiva de la Cámara el día 5 del corriente, se tomaron los siguientes acuerdos:

—Nombrar á D. Antonio Sierra vocal de la Junta administrativa dispuesta por el artículo 87 de la ley de 3 de Septiembre último, reformando la legislación penal y procesal en materia de contrabando y defraudación.

—Dar traslado á D. Vicente Moratínos y al Delegado de la Cámara en Mérida de la contestación de la Dirección de la Compañía de M. á Z. y A. en el asunto de la garantía de talones para la retirada de mercancías.

—Apoyar ante el ministro de Estado la Exposición de la Cámara oficial española de Comercio, Industria y Comercio de Buenos Aires, solicitando la rebaja de la Tarifa Consular, y comunicar el acuerdo á la Cámara peticionaria.

—Consiguar en acta un voto de gracias para D. Laureano Fernández, representante de la de Badajoz en la Asamblea de las Cámaras y á los señores don Luis Ramallo y D. Francisco Castellano, representantes del citado Organismo en la Comisión gestora de los ferrocarriles secundarios de la provincia, por el celo y actividad desplegados en sus Comisiones respectivas.

—Significar á los señores D. Engenio Silvela, D. Arcadio Albarrán, D. Luis González Chacón y Presidente de la Cámara de Madrid el agradecimiento de la nuestra por el apoyo prestado á sus representantes.

—Pedir al Alcalde varias memorias y planos del proyecto de ferrocarriles secundarios de Fregenal de San Vicente de Alcántara y de Almendralejo á Olivenza.

—Autorizar al sereno de la plazuela de la Salud para que gestione el aumento de la cuota de los asociados de su distrito y que la Cámara pague lo que le corresponda por la custodia de su domicilio social.

—Que la Cámara abone el déficit que puede resultar alguna vez después del cobro de los anuncios del periódico para el pago de la impresión del mismo.

Comercio exterior

Por la Dirección de Aduanas se ha publicado la estadística correspondiente á nuestro comercio exterior durante los ocho primeros meses del año actual, y de ella resulta que la importación de los productos españoles en el comercio internacional asciende á 545,98 millones de pesetas.

Las importaciones realizadas en el año anterior se elevaron á 550,18 millones, y en el que le procedió, en 1902, se realizaron por valor de 518,44 millones.

La exportación aparece valorada en los meses que indicamos, en 550,99 millones.

En 1903 fueron de 523,14, y en 1902 de 480,50.

Como se desprende de estas cifras, es un hecho el de que tiende á aumentar nuestro comercio exterior, á consecuencia, sin duda alguna, de las buenas condiciones en que la elevación de los cambios coloca á nuestro mercado, ofreciendo á los compradores mayores ventajas que en otras ocasiones, y sin perjuicio luego de devolvernos en francos lo que se llevaron en pesetas.

La parte estadística referente á nuestra exportación vinícola ofrece también gran interés.

Las exportaciones preséntanse con notable incremento, ascendiendo en los meses de Enero á Agosto de este año á 60 970 pesetas en los vinos de Jerez y similares, y elevándose considerablemente en los generosos hasta llegar á 771.000 pesetas.

Las exportaciones en igual período del año anterior fueron por valor de 56.030.

El incremento está en el vino de pasto, que de 1.237.273 hectolitros que se exportaron en iguales meses de 1903, y de 1.272.692, en 1902, se han elevado ahora á 1.698.840 hectolitros, de donde se deduce que los valores han aumentado de 39,59 y 26,72 á 54,36 millones de pesetas.

Para Francia ha sido la mayor exportación, deprimiéndose la de Inglaterra, y llegando á 7,02 en el resto de Europa.

En Cuba y Puerto Rico 5,92, y en el resto de América 7,27 millones de pesetas.

De otras cifras de exportación curiosas vamos también á decir algo, y son las que se refieren á la exportación de ganados.

Durante la primera mitad del presente año salieron de España para el extranjero: 16 544 vacas; 39.363 ovejas, 2.733 cabras y 18 909 cerdos.

En iguales períodos de 1902 y 1903 se exportaron, respectivamente, 21.903 y 20.905 vacas; 59 226 y 41.744 ovejas; 4.119 y 7.396 cabras, y un total de 20697 de ganado de cerda.

UNA CARTA

Para conocimiento de los comerciantes é industriales de Badajoz y Mérida, á cuya instancia dirigióse la Cámara á la Dirección de la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante, se queja por los abusos que se cometían al exigir garantías indebidas para la retirada de mercancías de la estación, publicamos lo que citada Dirección nos contesta con fecha 3 del corriente:

«Madrid Noviembre de 1904.—Sr. Presidente de la Cámara oficial del Comercio y de la Industria de Badajoz.—Muy señor mío: Tengo el honor de contestar su atenta carta del 10 de Octubre último y manifestarle que como la 3.^a División Técnica y Administrativa de ferrocarriles, se sirvió dirigirme un oficio fecha 15 del mismo mes, que trata de igual asunto

que la carta de V. á que me refiero, le acompaño copia de la contestación facilitada á aquél Centro Técnico, reduciendo á sus justos límites el derecho que asiste á la Compañía de adoptar las medidas de precaución necesarias para garantizar la entrega de las mercancías.

Queda de V. atento y s. s. q. b. s. m., El Director de la Compañía, N. Süs ».

He aquí la contestación á que se alude en la carta que precede:

«Informando á la División de su digno cargo del asunto de que trata su atento oficio número 4.539 del 15 del actual, tengo el honor de manifestarle, que se reiteran al Sr. Agente Comercial de Mérida órdenes terminantes á fin de que inspirándose en lo que dispone el segundo considerando de la Real orden del 8 de Mayo último, solo exija los medios de comprobación que le aseguren la certeza de la persona y la firma de los endosantes y endosarios de los talones resguardados con la garantía de comerciantes establecidos en Badajoz, cuyas firmas sean conocidas del personal encargado de la entrega de las mercancías, pero sin limitar esta garantía á una sola persona.

Esa Jefatura comprenderá con su buen criterio, la imposibilidad de admitir las garantías que presente el agente de reclamaciones D. Vicente Moratínos, cuando la persona y la firma que garantiza no es conocida del personal que hace la entrega bajo su responsabilidad.

No obstante ésto, encargo al Sr. Agente Comercial, que sin olvidar las medidas de precaución en las entregas á que aquella Real orden autoriza, se reduzca á sus justos límites el derecho que asiste á la Compañía para adoptar las que estime convenientes para salvar su responsabilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de Octubre de 1904.—N. Süs. Sr. Ingeniero Jefe de la 3.^a División Técnica y Administrativa de ferrocarriles.»—Madrid.

Dos palabras.

Nuestro colega *La Coalición* relaciona un artículo del *Noticiero* censurando la Asamblea de las Cámaras con la actitud de EL MERCANTIL EXTREMENO en el asunto de la luz eléctrica de los Sres. Ayala, dueños ahora de la publicación, desde la cual el señor *Kall á Erón* dispara contra nuestros Organismos congregados hace unos días en Barcelona.

Sabe el periódico republicano que el nuestro, en la ocasión á que se refiere, no hizo otra cosa que cumplir un acuerdo de la Junta directiva de la Cámara, muy en su lugar, á juicio nuestro, toda vez que se trataba de un socio de la Cámara que trataba de beneficiar los intereses de la población y principalmente los del Comercio y la Industria, que representamos. Si ahora los Sres. Ayala andan ó han andado en tratos con los dueños de la fábrica actual, sepau, aunque no les importe

	Por ciento
4 Mármoles labrados en chimeneas con adornos, esculturas, relieves, floreros, jarrones y otros semejantes para adornos de habitaciones 100 kilog.	25
5 Piedras y tierras en estado natural para la construcción, las artes y la industria, al cal y el yeso 100 kilog.	5
6 Cemento, cal hidráulica y piedra artificial 100 kilog.	15
7 Las anteriores piedras labradas en adoquines, losas, filtros, piedras para molinos y para afilar y otras semejantes, y la pizarra cortada en baldosas, tejas y hojas ó planchas para construcciones 100 kilog.	15
SEGUNDO GRUPO.— <i>Carbón</i> .	
8 Carbones minerales y cok 1.000 kilog.	10
9 — dichos, en panes ó aglomerados 1.000 kilog	12
TERCER GRUPO.— <i>Esquistos, betunes y sus derivados</i>	
10 Alquitraneos, asfaltos y betunes minerales 1.000 kilog.	5
11 Breas minerales, esquistos y creosota impura 100 kilog.	10
12 Petróleos y aceites minerales que dejen por la destilación á 300° centígrados más de 80 por 100 de residuos, 100 kilogramos	Renta

	Por ciento
13 — dichos, de 20 á 28 por ciento inclusive 100 kilog.	Renta
14 — dichos de menos de 20 por 100 100 kilog.	Renta
15 Oleaftas, aceites lubricantes minerales, vaselinas y las mezclas de estos productos con aceites ó grasas animales ó vegetales 100 kilog.	Renta
16 Bencina, gasolina y otros productos semejantes 100 kilog.	20
CUARTO GRUPO.— <i>Minerales</i> .	
17 Minerales 1.000 kilog.	5
18 Vidrio hueco, común ú ordinario, en botellas, frascos, damajuanas y demás envases, el en tubos que no sean para alumbrado y en otras manufacturas análogas 100 kilog.	20
19 Vidrio hueco cristalizado en piezas para laboratorio, botellas de sifón ó forradas, tubos para alumbrado, bombillas sin preparar para luz eléctrica, fanales y envases finos para perfumería y otros usos semejantes 100 kilg.	20
QUINTO GRUPO.— <i>Cristal y vidrio</i> .	
20 Cristal y vidrio que le imita en piezas para servicio de mesa, lisas ó moldeadas, sin talla, grabados ni dorados, 100 kilog.	30
21 — dichos, en los mismos objetos, talla-	

	Por ciento
dos, grabados ó dorados 100 kilog.	35
22 — dichos, en figuras, jarrones, floreros, perfumadores y objetos análogos para tocador y habitaciones y las licorerías 100 kilog.	35
23 Cristal y vidrio que le imita, en prismas para lámpara; prensa-papeles; escribanías y tinteros, placas para puertas y otros usos y demás objetos no huecos, 100 kilog.	30
24 Vidrios y cristales planos para pavimentos y claraboyas, y los adoquines, 100 kilog.	16
25 — dichos, para vidrieras, en blanco, el mosaico de vidrio y las placas para fotografía 100 kilg.	25
26 En lunas para escaparate y para azogar, y los vidrios pintados ó grabados para construcciones 100 kilog.	25
27 En lunas azogadas, plateadas ó platinadas 100 kilog.	30
28 Abalorio, cuentas y piedras falsas; los cristales para anteojos, lentes y relojes y los ojos artificiales 100 kilog.	20
29 Espejos con marcos de madera ordinaria, hojadelata ó latón, cuya luna no exceda de 0'75 centímetros de dimensión máxima 100 kilog.	20
30 — dichos, de mayor tamaño, con marcos dorados ó de otras clases, y los de	

que el comercio apoyará la instalación de otra fábrica que pretende establecerse.

Por lo que hace al artículo del señor Kall d'Erón creemos que ha hecho mal el colega tomándolo tan á pecho. Nosotros lo juzgamos siempre como una genialidad del periodista cacereño sin otro alcance que el negativo de la tercera plana del periódico de la mañana y del espíritu estrecho y de sectario en que se inspiran todos los trabajos de este señor.

Nuestro comercio con Francia

VINOS

Durante el pasado Septiembre España ha enviado á Francia, por las diferentes Aduanas de la República, 39 628 hectolitros de vinos ordinarios y 5.247 de licor, que suman en conjunto 44.939 hectolitros. En igual mes de 1903 nuestra importación fué de 194.059 hectolitros, lo que hace una diferencia en contra de Septiembre de 1904 de 79.130 hectolitros.

El consumo francés de vinos españoles ha sido durante este último mes de 26.695 hectolitros, que unidos á los 829.142 de los ocho pasados meses suman 855 837 hectolitros valorados en 29.592.000 francos.

Por tanto, desde 1.º de Enero al 30 de Septiembre de este año, la importación de nuestros vinos en Francia ha sido de 1.260.055 hectolitros contra 856.526 que importamos en igual tiempo del año anterior, por lo que resulta una diferencia á favor de los nueve primeros meses del año 1904 de 403.509 hectolitros.

Italia, durante el citado mes de este año, ha importado 2.779 hectolitros, contra 9.896 que envió en igual mes de 1903.

Al consumo francés han pasado durante los nueve primeros meses de este año 44.279 hectolitros de vinos italianos; mientras que el de los españoles asciende, como hemos dicho, á 855.837 hectolitros.

Argelia ha importado á Francia en el mismo mes de Septiembre 226.096 hectolitros de vinos ordinarios y 2.560 de mostos frescos, vinos de licor y mistelas, que suman en conjunto 228.656 hectolitros.

Túnez ha importado en igual mes 1.224 hectolitros.

De otros países se han importado 8.023 hectolitros de vinos ordinarios y 3.141 de vinos de licor, que forman un total de 10.146 hectolitros.

Esta.—Por este puerto han venido de España durante el mes de Septiembre de 1904, 1.217 hectolitros de vinos ordinarios y 406 de licor y mistelas. De éstos y de los existentes en entropot han pasado al consumo 2.887 hectolitros.

ACEITES

Durante el mes de Septiembre han llegado de nuestra nación 289.200 kilogramos de aceite, que unidos á los 14.663.533 llegados en los ocho primeros meses, suman 14.922.700 kilogramos. En el mismo mes de 1902 importamos 427.700 kilogramos, ó sean 138.500 kilos más que en el citado Septiembre de 1904.

En los nueve primeros meses de 1903 nosotros importamos 14.009.500, ó sean 913.100 menos que en los nueve de 1904.

El consumo de nuestros aceites en esta nación durante el mes de Septiembre de este año, ha sido de 366.500 kilogramos, que unidos á los 3 330.100 consumidos en los ocho meses anteriores, suman 3.696.600, cuyo valor se estima en 3.216.000 francos.

Italia durante el citado mes ha importado 278.600 kilogramos, que unidos á los 6.529.000 importados en los ocho pasados meses, hacen un total de 6.807.600 kilogramos.

El consumo de los aceites italianos en Francia ha sido durante el mes de Septiembre de 1904 de 269.400 kilogramos, mientras que el de los españoles se eleva á 366.500 kilogramos, por lo que resulta una diferencia en favor de España de 97.100 kilogramos.

FRUTAS

La importación de nuestras frutas en Francia ha sido, durante el mes de Septiembre de 1904, de 921.200 kilogramos, que unidos á los 63.454.700 importados en los ocho primeros meses suman kilogramos 64 375.900, cuyo valor se eleva á 12.571.000 francos.

En el mismo mes de 1903 la importa-

ción fué de 4.242 200 kilogramos; resultando una diferencia en contra Septiembre de 1904 de 3.321.000 kilogramos

Legumbres (verdes y secas).—Su importación ha sido durante el mes de Septiembre de 1904, de 172.300 kilogramos, que unidos á los 12.099.300 importados en los ocho primeros meses, suman kilogramos 12.271.600, valorados en francos en 1.498.000.

Azafrán.—En el mismo mes de Septiembre han entrado en Francia 7.400 kilogramos de azafrán, que unidos á los 34 500 que llegaron en los ocho primeros meses, hacen un total de 41.900 kilogramos, valorados en 2.722.000 francos.

En resumen: de los datos que acabamos de consignar se desprende que comparada nuestra importación de los nueve primeros meses de 1904 con la de los nueve de 1903, resulta: que en vinos hemos aumentado 403.509 hectolitros y en aceites 913.100 kilogramos, y en frutas hemos disminuido 9.245.300 kilogramos.

El valor total de todos los productos españoles importados en Francia, durante los nueve primeros meses del año 1903 se eleva, según la manera de calcular las estadísticas francesas, á 117.181.000 francos y el de los productos franceses exportados á España asciende á 79.739.000, resultando un beneficio á favor de España de 33.142.000 francos.

CAPITAL Y REGION

Ayer llegó á Badajoz el nuevo Gobernador civil D. Victor Ebro Fernández, cesando en el mando de la provincia el Gobernador interino D. Emilio Miranda.

¿No podía el Sr. Alcalde ordenar que se lieven con más prisa los trabajos de recomposición de la calle Arias Montano?

Los vecinos se quejan de que llevan más de medio año sufriendo las molestias que originan con este motivo, y nosotros creemos que tienen razón al quejarse.

En el Ayuntamiento se discuten actualmente los presupuestos ordinarios para el año próximo, mereciendo aplausos el criterio de la Comisión de Hacienda y el de la Corporación de no gravar con nuevos impuestos al vecindario.

La baja que hay en los ingresos por la exención de los trigos y harinas del impuesto de Consumos, ha procurado á la citada Comisión salvarla sin nuevos gravámenes, cosa que nos parece muy plausible, máxime en este año de encarecimiento total de las subsistencias, que hacen difícilísima la vida de los trabajadores y de las familias menos acomodadas.

Por una carta del Director general de Obras Públicas al diputado á Cortes don Arcadio Albarrán, sábase que se han dado órdenes á la Compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante, para que presente un nuevo cuadro de marcha de los trenes correos.

Como esta medida obedece á las gestiones recientes realizadas con el propósito de conseguir horas más cómodas de llegada y salida de Badajoz, seguimos con interés el asunto en que la Cámara puso la primera piedra sin que después haya abandonado un momento su gestión.

Anoche mismo el Presidente de la Cámara remitió al Gobernador interino Sr. Miranda, una nota de las pretensiones de nuestro Organismo para tenerla presente al recomendar de nuevo el asunto al Presidente del Consejo y Ministro de Obras Públicas.

En la exposición elevada por la Cámara al ánimo de los señores citados, se pedía la llegada del correo de Madrid á las diez de la mañana y la salida á las cinco de la tarde, única forma de que se pueda despachar en el día la correspondencia y sea fácil efectuar las necesarias operaciones mercantiles sin los enormes perjuicios que en la actualidad se ocasiona á la población.

Entre las gestiones llevada á cabo por la Comisión de la Cámara que estuvo recientemente en Madrid, figura el restablecimiento del suprimido tren mixto de Badajoz y la Comisión para que pueda conducir correo el mixto que sale por las tardes de Mérida, por Zafra, á Sevilla.

Acercá de esta última mejora que es importantísima y en la que se ha ocupa-

do antes de ahora la Cámara, sólo falta que se consigne en los presupuestos una pequeña partida para los gastos de la ambulancia, pues por lo demás creemos que no habrá dificultades, toda vez que el llamado por su cargo á emitir informe en el asunto, nuestro estimado amigo D. Guillermo de Llera, se halla en este punto identificado con el criterio de la Cámara.

Desde el 1.º de Octubre al 4 del corriente han sido vacunadas 746 personas en el Instituto provincial de vacunación.

La epidemia variolosa continúa haciendo estragos en la capital.

El día 7, un sugeto llamado Enrique Ortega, infringió varias heridas de arma cortante á su novia ó amante—hay diferentes versiones—María Blanco, que fué conducida al Hospital, donde se halla relativamente mejorada.

El agrasar se encuentra en la cárcel á disposición del Juzgado.

El novillero *Bienvenida* se halla en Alburquerque, cazando en una propiedad de nuestro amigo D. Julian Ulloa.

Se han puesto al cobro los talonarios del 4.º diviendo de las acciones de «La Unión Comercial».

Felicitamos á las familias del nuevo matrimonio: D. Manuel Muslera y doña Luisa Gonzalez Soriano, deseando á estos últimos una eterna luna de miel.

Ha fallecido la esposa de nuestro estimado amigo y consocio el farmacéutico, D. Jesús de Miguel.

A nuestro amigo y á la familia de la finada, enviamos la sincera expresión de nuestro duelo.

Nuestros representantes en Cortes, pueden prestar un señalado servicio á Extremadura, gestionando la pronta discusión y aprobación del excelente proyecto de ley presentado por el Sr. Presidente del Consejo de Ministro en 7 de Octubre último.

Muchos nos temeríamos, que por falta de *vila ministrial* del actual Gobierno, corra la misma suerte que otro también beneficioso presentado por el Sr. Villanueva en la última etapa fusionista.

DE TEATRO

Anoche debutó la compañía de zarzuela y ópera, dirigida por D. Pablo López.

LAUREANO FERNANDEZ

AGENTE COMERCIAL DE ADUANAS DE LA COMPAÑIA REAL DE LOS CAMINOS DE HIERRO PORTUGUESES

Agencias en Badajoz y Valencia de Alcántara, Elvas y Marvão.

Escritorio en las respectivas estaciones férreas con personal á la llegada de los trenes

EN BADAJOZ, CALLE MELENDEZ VALDES, 39, BAJO.

Préstamo y cuentas de crédito personales y con garantía de valores del Estado en el Banco de España.

LUIS PLÁ Y SOTO

Corredor de Comercio.

Escritorio: ARIAS MONTANO, 5.

BADAJOZ.

Compra y venta de toda clase de fondos públicos descuentos de letras y pagarés de comercio.

Relojería Inglesa.

inmenso surtido.

JOSÉ M.ª ALVAREZ BUIZA

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18

BADAJOZ

Relojes de precisión.

LA POLAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
BILBAO

Capital social..... 100.000.000 de pesetas.

Garantías depositadas.... 50.000.000

ADMINISTRADOR DEPOSITARIO EL BANCO DE BILBAO

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

Seguros sobre la vida, á prima fija y con participación en los beneficios.—Rentas vitalicias inmediatas y diferidas.—Seguros marítimos sobre cascos y Mercaderías.—Seguros contra incendios y sobre valores.

Agentes y representantes en todas las provincias.

En Badajoz: Para los ramos de *Incendios y Valores*: Sub-Directores, Sres. Tapia y López, Arias Montano, 5.

BOLETIN COMERCIAL

Mercado de aceites.

El nuevo se cotiza á 9'50 pesetas la arroba.

Precios de las harinas.

Blanca superior, á 44 pesetas los 100 kilogramos dentro de Badajoz.

Id. 1.ª id., id., id., id., 42, id., id.

Rubia superior, id., id., id., id., 42, d., id.

Id. 2.ª id., id., id., id., 41, id., id.

Especial, id., id., id., id., 40, id., id.

Mercado de cereales.

Trigo rubio á 11'75 pesetas fanega.

Idem blanco á 12 id.

Cebada de 6'75 pesetas fanega.

Avena negra á 5'25 id. id.

Habas á 11'25 id.

Garbanzos gordos de 40'00 á 45'00 id. id.

Fábrica de Tejidos mecánicos

DE HILO, LANA Y ALGODON

Hijos de Viuda

de Vicente Gallego

CABEZA DEL BUEY

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos
 Premiada con medalla de oro en la Exposición de París de 1902
 Y
ALMACENES DE CEMENTO Y YESOS
 DE TODAS CLASES
 DE
DOMINGO OLGADO
 IRIM, 7 Y VASCO-NUÑEZ, 48.
BADAJOS

Precios económicos.—Grandes existencias.—Esta casa es la más acreditada é importante de Extremadura.

Ultramarinos y Coloniales
PEDRO ALFARO
 Especialidad en artículos de reino y extranjeros
 MELENDEZ VALDÉS, 2

LA BANDERA
 60, Arcoaguero, 60. Antonio García Cruz
 Embutidos de la casa, Coloniales, Paquetería, Vinos de Valdepeñas y Aguardiente de Cazalla.
 En LA BANDERA Café tostado en grano se vende.

LA FORTUNA
Jaimé & Gómis & Benages
 VASCO-NUÑEZ, 12 (ESQUINA MENACHO).
 Géneros Coloniales y del Reino, Paquetería y Quincalla, Cereales, Aceites y Aguardientes.

JOSE DACAL
 Agente de Negocios. Procurador.
 ARCO-AGUERO, 1 Y 3.

EMILIO FERNÁNDEZ
 AGENTE DE NEGOCIOS
 Arco Agüero, 17, pral.
 BADAJOZ

PAÑERÍA Y SASTRERÍA
Alfonso Montero
 SAN JUAN, NÚMERO 28
 Lo más rico y lo más económico en géneros.—Lo más moderno y lo más elegante en confección.

ANTONIO DONCEL (sucesor de Torralbo)
 Novedades en Sedería, Lanas, Tapicería, Cortinas, Holandas y Retortas de 1 r 3 varas de ancho; Tiras bordadas, Géneros de punto, Sombrillas y Paraguas.
 Gran surtido en trajes para Caballeros con especialidad en los precios.

La Columna
 DE
TOMÁS Y PATRICIO BERNARDO
 SAN JUAN, 18, BADAJOZ.

Almacén de ferretería, cristalería, loza, porcelana, batería de cocina, molduras, cuadros y cromos de todas clases, pinturas y brochas; gran surtido en objetos propios para regalos. La casa que más barato vende las camas de hierro y los somiers metálicos.
 Único depósito de las Aguas y Sales Naturales purgantes de Mediana de Aragón, sulfatadas-sódicas, titin magnesianas.

Isabel Alvarez Buiza
 Plaza de la Constitución, 17. BADAJOZ.
 La última palabra en materia de moda para la confección de sombreros de señoras, señoritas y niñas.
 —Géneros riquísimos para la confección de éstos.

La Esperanza
 Confitela y Pastelera. Arias Montano, n.º 8
LAUREANO BARRIGA
 Nadie elabora más ricos dulces; pero nadie tampoco los expende más barato.—Exportación á la provincia de las renombradas galletas familia.

LA CUBANA
 Especialidad en chocolates elaborados á brazo y **café**
tostados, habiendo obtenido **medalla de oro** en la Exposición de París.
FRANCISCO PIZAKRO, 8
Sucursal, Moreno Nieto 1, Badajoz

EL PROGRESO
Ramello y Salas
 Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases.
BADAJOS
 PLAZA DE LA SOLEDAD, 5 Y 6

Almacén por Mayor y Menor
 DE
MERCERIA Y PAQUETERIA
 DE
MARTÍEZ Y CORTÉS
 San Juan, 14, Badajoz
 Perfumes, guantes y géneros de punto.
 Se remiten muestras á quien las solicite.

GRANDES ALMACENES
 DE
TEJIDOS, PAQUETERIA, COLONIALES Y RELOJERIA
 PLAZA DE LA SOLEDAD, NÚMEROS 3 Y 4
 Viajantes por ESPAÑA y PORTUGAL.—Expediciones á provincias.—Exportaciones al Extranjero.

LUIS RAMALLO Y C.
 S. EN C.
BADAJOS

DEPOSITO DE ABONOS QUIMIS
 y primeras materias para s preparación
 Se expende siempre bajo la garantía de análisis y con arreglo al vigente Real decreto sobre venta de abonos.
 También en este depósito se expende el bono «Lawes», experimentado ya en Extremadura con resultados en extremo satisfactorios.
 En este depósito se analizarán las tierras que envíen los clientes y atendiendo al resultado del análisis, se recomendarán los abonos adecuados á la naturaleza de cada tierra.
 Para pedidos en Extremadura, consultas, etcétera, dirigirse en Villafranca de los Barros á
 D. Rafael Crespo y Calpena.

Blank space for advertisement or notice.

JOSÉ FERNÁNDEZ
 AGENTE DE ADUANAS
 Esta casa efectúa los despachos de Aduanas con suma economía, tanto á la importación como á la exportación.
 También compra toda clase de cereales á precios corrientes.
 No vendes sin antes visitar esta casa.
MENACHO, 22 (ANTES POZO)
BADAJOS

AGENCIA DE NEGOCIOS
HIJOS DE SIERRA
 Montesinos, 21.—BADAJOZ.
 Esta casa se encarga de la representación de Ayuntamientos, empresas particulares y del despacho de todo género de asuntos en las oficinas de la capital.
 Honorarios módicos.

Gran Salón de Peluquería
 DE ANTONIO TORREJONCILLO
 Se afeita, corta y riza el pelo. Unica casa que tiene magníficas duchas para el lavado de cara y cabeza. Abonos y servicio á domicilio. Se vende crepé.
 Meléndez Valdés, 9.

JUAN VELARDOS
 Pasamanería 34 San Juan, 34
 Especialidad en adornos y novedades de París.
 —Paraguas, camisetas, pantalones, medias y calcetines de lana y algodón.
 Perfumería de las mejores marcas.

ALMACENES DE MADERAS
 con máquinas de aserrar, modular, cepillar y machihembra.
 MOVIDAS Á VAPOR
 Inmenso surtido en tablones y tablas de Suecia Filandia y Portugal.
 Tablucillos, molduras, cuarteres, alfajías, costeros, palos y viguería para carpintería y construcción.
 Tablones y tablas cepilladas y machihembradas.
 Traviesas para el ferro carril.
 Postes telegráficos y telefónicos.
 Tablas, costeros y rollizos para trabajos de minas.
 Cajonería para embasar pastas, jabones, frutas etc., etc.
 Maderas de todas las clases y dimensiones.
 Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases.
 Vigas de Pith-Pine (Tea).
 Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.
 Precios sin competencia.
 Esta casa sierra para el público á precios convencionales.

J. J. SOARES MONTEIRO
 Estación Ferro-carril.—BADAJOZ.

Novedades en Tejidos del reino y Extranjero
AVELINO CARBALLO
 Plaza de la Constitución, 20 Magallana 1
BADAJOS

ALFREDO VILLANUEVA
 Fundidor de Campanas
 DOMICILIADO EN HERRERA DEL DUQUE, de esta provincia.
 Ofrece sus servicios á los señores Párrocos y Ayuntamientos.
 El primer taller de su clase en España.
Alfredo Villanueva
 Herrera del Duque.—Badajoz.

HERNAN-SANZ Y SAAVEDRA
 SAN JUAN, 19 BADAJOZ
 La primera casa en Quincalla, Géneros de punto y abanicos.
 Perfumería y pasamanería.

EL GLOBO
 ULTRAMARINOS, SAN JUAN, 44
LUIS CARBALLO
 BADAJOZ
 Gran especialidad: Se acaban de recibir las renombradas Pastillas de Café y Leche esterilizadas de los Sres. Sobrinos de la Viuda de Solano, de Logroño. Probadlas y os convenceréis.
 Completo surtido en todos los artículos.
 Cafés tostados, clases superiores.